

en particular á las perlas, aunque pocas, por ser las primeras que iban del occidente. De la tierra nuevamente hallada escribe en términos que parece indicar el continente verdadero donde ciertos escritores antiguos se imaginaron riquezas y maravillas increíbles, prometiendo verificar en breve tan magníficas esperanzas por medio del adelantado, para cuya expedición ya estaban listos tres navíos; y partiera en el día á no ser necesaria su persona y la gente toda mientras no se concluían los tratos en que andaba con Roldan. A quien, dice, destruiria con su facción, quando buenamente no pudiese reducirle, ó á que le prestase obediencia quedando impune ínterin venia resolución de la corte vistos los procesos, ó á que se fuese á la próxima isla de S. Juan. Que de un modo ú otro habia de enfrenar la insolencia de estos amotinados, cortar los males que de ahí redundaban á la colonia, y poner las cosas de ella en un estado floreciente.

44 Lo qual no dudaba conseguir quanto antes. Bien que á la sazón pareciesen muy perdidas las cosas, ya por haber cesado enteramente los tributos, ya por estar mal seguro el país, ya principalmente por el libertinage de los españoles que vivian sin ley encenagados en grandes vicios: los rebeldes á modo de tiranos, tratando cruelmente á los indios, matando á

varios por puro antojo ó entretenimiento, haciéndose llevar en andas, robándolo todo, abusando de las mugeres con suma deshonestidad: los fieles, con ese egemplo y consentidos por un gobierno debil, poco menos viciados: todos los mas haraganes y con sus mancebas: buenos y malos cada uno con dos ó tres criados naturales dedicados á su servicio. Pero que estos males se remediarian, restablecida la concordia entre los colonos; y todo sucederia felizmente, si los reyes favorecian sus miras, si atajaban los efectos de la emulacion contra sus empresas, si los oficiales del ministerio en corte y en Sevilla se abstendian de infamar las Indias y retardar la expedición de sus negocios, como habian hecho con el de su armada, dando ocasion á tantas quiebras como habia padecido la colonia por su larga ausencia. Que ahora él la repararía, y haría que produgese los frutos deseados. Solo un mal era menester tolerar por uno ó dos años, esto es, que los españoles se sirviesen de los indios segun tenian de costumbre, y aun que se aprovechasen de los que en guerras y sublevaciones se hacian esclavos. Conforme á lo qual enviaba ahora las naves cargadas de ellos. Con su producto y el del brasíl, que ambos importarian al año quarenta millones de maravedís, alentarían los particulares y el gobierno;



y por el pronto habria con que acudir á las expensas de esta negociacion sin gravamen del erario, y proveerse los colonos de algunas cosas que debian traerse de España, como vino y vestuario. Lo demas preciso para vivir, añadia, lo da la tierra con abundancia. Del pan cazabí, alimento sano y ya grato á los nuestros, se disponen grandes sementeras por mano y al estilo de los naturales. Ni faltan las batatas y otra multitud de raíces conocidas por el nombre genérico de ages. El pescado abunda en las costas y en innumerables rios y arroyos. En quanto á carnes, hay infinitos cerdos y gallinas: las utías, mas sabrosas que conejos, son tantas, que un mozo indio con un perro trae al dia quince y veinte á su amo. No resta sino que los christianos vivan como tales. A cuyo fin convendrá en cada pasage enviar á Castilla, como hacía en esta ocasion, cincuenta ó sesenta de los inobedientes, holgazanes y viciosos, y traer en su lugar otros tantos trabajadores honrados: que vengan religiosos de virtud, así para la conversion de los isleños, como principalmente para la reforma de las costumbres estragadas de los españoles; ademas un juez de letras y experiencia para la recta administracion de justicia, pues sin ella poco aprovecharian los religiosos. Pidió asimismo oficiales de real hacienda

nombrados por el gobierno; que luego volverian á pagarse los tributos, y daría Dios mayores beneficios.

45 Despachadas las naves escribe á Roldan, como por amor de él las habia detenido hasta no poder mas, á fin de que los reyes, con quienes le habia puesto en alto concepto, no supiesen de sus desmanes antes que de su allanamiento. Acuérdale el cariño y predileccion con que le habia distinguido, y el servicio del rey; añadiendo amorosas reconvenções y exhortaciones para que se preste á una composicion razonable. Roldan contesta que deseaba complacerle, pide salvo conducto para ir á tratar, enviásele, y con él se presenta en santo Domingo. En su conducta dió que sospechar, si habria ido con el único intento de atraer algunos á su faccion. Exigió condiciones desmesuradas, ni se acomodó á ningun medio propuesto por el gobernador, pretextando que antes debía deliberar y acordarse con sus compañeros. Vuelto al Bonaio, despues de varias conferencias, remitió ciertos capítulos inadmisibles con carta fecha en Martes 6 de Noviembre, en que decia, no haber podido alcanzar mas de su gente; y por quanto allí escaseaban los comestibles, que marchaba á la Concepcion, donde esperaria respuesta hasta el siguiente Lunes. El almirante hubo de reprimirse, ya por escusar los estragos de



una guerra civil, ya porque tenia pocos amigos. Mantuvo no obstante el decoro de su oficio, negándose á firmar la escritura: si bien se mostró dispuesto á condescender en todo lo posible. Dentro el término prefijado envió á la Concepcion á Carvajal, y por acompañado á Diego de Salamanca mayordomo suyo, con instruccion y poderes para capitular, y una cédula de indulto general á favor de los alterados que se le presentasen obedientes por tiempo de un mes, ofreciéndoles tambien licencia de partir á Castilla quando quisieran, y libranza para que se les pagasen sus sueldos: que de lo contrario se procederia contra ellos en rigor de justicia.

46 Llegan los diputados á tiempo que Roldan tenia puesto sitio á la fortaleza, so color de sacar y ajusticiar cierto reo. Carvajal con su prudencia y maña logra moderarle y entrar con él en tratos: persuádele lo injusto de los capítulos remitidos desde el Bonaio, que trate de buena fe y se acomode á un partido racional. Entretanto se pregonó y fijó á las puertas del fuerte la cédula del indulto, de que los rebeldes hicieron grande mofa. Al fin se concluyó en 17 de Noviembre: Que Roldan y sus parciales se embarcarian para España en el puerto de Jaraguá en dos navios que habian de aprestarse con las provisio-

nes convenientes dentro de cincuenta dias, llevando testimonio de haber servido bien, y libranza para cobrar los sueldos devengados: Que se les consignarian esclavos como se hizo con la otra gente, y permiso de embarcarlos consigo si estos no lo repugnasen, con el arbitrio de substituir en lugar de los esclavos otras tantas isleñas de las que algunos tenian preñadas ó paridas: Que se les daría satisfaccion de ciertos bienes seqüestrados, especialmente á Roldan de trecientas y cincuenta cabezas de ganado de cerda: con otras condiciones conducentes al efecto, á los derechos y á la seguridad de sus personas. El almirante, recibido el concierto por mano de los diputados, lo firmó y envió á la Vega, junto con una nueva gracia en favor de la comitiva de Roldan, concediendo á quantos quisiesen facultad de permanecer en la isla, bien fuese á sueldo del rey, ó con carta de vecindad, esto es con repartimiento de tierras, solares y esclavos, segun acomodase á cada uno. Disposicion util á la colonia y á los mas de ellos. Mas ahora todos en compañía se encaminan á Jaraguá, ostentándose prontos á disponer su partida. Para efectuarla en el término estipulado fué preciso desistir de la expedicion del adelantado á seguir el descubrimiento de Paria y entablar el rescate de las perlas, con gravísimo dolor



del almirante. No habia mas naves en estado de navegar á España sino las tres destinadas á descubrir, ni las provisiones suficientes para solo el pasage de tanta gente, quanto menos para una y otra expedicion. Por lo qual se tardó en aviar las caravelas Santa-cruz y Niña con todo lo necesario hasta fin de Enero de 1499.

47 Como el almirante las vió á punto de partir, ya libre de tan molestos embarazos, trató de poner en orden las cosas de la colonia, de restablecer las obligaciones y paga de tributos, extender la labranza y cria de ganados, entablar el beneficio de las minas, y mejorar el asiento y condicion de los españoles. Con estas miras, dejando el cuidado de santo Domingo á su hermano D. Diego, fuése la tierra adentro en compañía del adelantado. La descuidada Isabela llamó su primera atencion: de allí volvió á la Vega, y anduvo discurriendo por diversas provincias interiores. Por el mes de Mayo, pensando segun los avisos recibidos que iban á salir las naves, tomó algun desahogo de las penas y angustias pasadas con escribirlas á los reyes, y prevenirles que mandasen prender y castigar á Roldan y los suyos, particularmente á varios malhechores desterrados, que en vez de servir se habian pasado á los rebeldes y señaládo-

se en excesos y maldades: que á todos se tomasen los esclavos, las mancebas indias, entre ellas algunas hijas de caciques, el oro de que era fama llevaban gruesas sumas, y otras qualesquiera cosas robadas ó mal habidas. Esto si aportaban á Castilla, pues se recelaba no forzasen los marineros para ir á otra parte temerosos del castigo que les aguardaba.

48 Pero á poco tiempo supo que aquella gente habia mudado de parecer, y quería persistir en la isla; dando color á su perfidia con diversos achaques, en especial con la tardanza de las caravelas, que no se juntaron en el puerto de Jaraguá hasta entrado el Abril, cosa de tres meses despues de lo tratado. Sobre ello culpaban al almirante contra toda razon. Las naves habian salido á principio de Febrero: maltratadas luego en una borrasca hubieron de arribar y componerse. Carvajal, á cuyo cargo estaban los negocios de la expedicion, puso de manifiesto las causas involuntarias de la demora, y lo infundado de las excusas de Roldan. En vano empleó su persuasiva, sus requirimientos. Ni una carta del almirante, que sabedor del caso escribió á los principales, produjo mas fruto que desprecios y burlas. Tuvieron que volverse las naves á santo Domingo. Los pérfidos no contentos con lo hecho daban muestra de continuar



tan insolentes como antes. El discreto Carvajal trabajó por reducirlos á obediencia: afán inútil, porfiar con hombres obstinados y de mala fe: mas ¡que no alcanza la sabia longanimidad! Dejando la multitud rebelde, inspira sólidas reflexiones en el ánimo del caudillo, y se despide con paz. Cortés y pensativo Roldan propone acompañarle media jornada: y á solas con él se le declara rendido á sus consejos, y deseoso de terminar la discordia. Que si el almirante le enviaba nuevo salvo conducto, iría gustoso á verle, y se tomaría un temperamento que á todos estuviere bien. Pero que convenia guardar secreto mientras se disponia el negocio.

49 Parte Carvajal muy gozoso á santo Domingo, y en 15 de Mayo avisa de todo al almirante. Este contesta con singulares demostraciones de agradecimiento al restaurador de la quietud pública. Y no viendo la hora de acabar tan prolijas turbaciones, toma la vuelta de aquel puerto con la posible presteza. Donde precedidos algunos tratos y recados despachó no solamente el salvo conducto en forma de provision real, sino tambien un seguro firmado de Carvajal, Coronel, Pedro de Terreros, Alonso Malaver, Diego de Alvarado, y Rafael Cataneo, sugetos de grande reputacion que prometian defender á toda su posi-

bilidad las personas y bienes de Roldan y su comitiva durante la negociacion, no haciendo ellos cosa en deservicio del rey y su gobernador. Por ganar tiempo y proseguir la empezada visita del país, fué con dos caravelas á encontrarlos en el puerto de Azua, obra de veinte y quatro leguas ácia oeste. Roldan entró en la capitana, y ofreció ajustarse, si nuevamente se le nombraba alcalde mayor perpétuo; si se declaraba por bando, que sus alteraciones habian sido por causa de falsos testimonios; si á quince hombres señalados por él se concedia pasage para España en las primeras naos, y á los otros de su partido vecindad en la isla. Otorgósele todo. Él entonces saltó en tierra, y ordenó de acuerdo con los suyos la escritura del convenio, añadiendo lo capitulado en la Vega, y otras condiciones durísimas, señaladamente la última, cuya sentencia era, que si el gobernador contraviniese, pudiesen ellos obligarle al cumplimiento por fuerza ó por aquellos medios que les pareciese. Suscribió el almirante constreñido de la necesidad, empero con la condicion de que fuesen obedidos los mandamientos de los reyes, y los suyos. Semejante expresion de superioridad puso en el título del alcalde mayor. Mas este la hizo quitar levantándose tumultuariamente, y amenazando con la hor-



ca á los que quisieron contradecirle. No menos orgullo y espíritu de independencia manifestó en santo Domingo, adonde fueron todos luego y se pregonaron las provisiones en 28 de Setiembre. Andaba siempre unido con sus parciales, mirando con ceño á los demas y atemorizándolos con fieros y bravatas. A un Rodrigo Perez, teniente de gobernador, obligó á dejar el oficio, no consintiendo en toda la isla mas varas que la suya y las que él diese por su voluntad: como la dió despues á su confidente Pedro Riquelme con destino al Bonaó, sitio en que se presumió intentaba fortificarse.

50 Disimulaba y sufría el almirante, sacrificando sus pasiones al bien comun. Para cuyo logro procuró ganar la confianza de los españoles por los caminos de complacencia y dulzura, dividirlos, y ocupar á cada uno á su gusto. A los que desearan continuar en la isla ofreció la opcion, ó de ganar sueldo, ó de obtener vecindad, y esta con las ventajas de algunos indios esclavos y cantidad de otros libres que les cultivasen las tierras consignadas. Adoptado por los mas el segundo partido, comenzó á repartir cédulas de vecindad, conciliando en lo posible la conveniencia particular de los pobladores con la general de la colonia. A los parciales de Roldan, que pretendian es-

tablecerse juntos en Jaraguá, consiguió con arte distribuirlos en distintos pueblos, ya de los formados antes, ya de los que ahora empezaron á nombrarse villas, como el Bonaó, y Santiago de la Vega. Ciento y dos hombres que habia de ellos en santo Domingo, sin otros pocos que allá quedaron, y gente toda viciosa y desmandada, no debian consentirse unidos, mayormente quando apenas pudiera el gobernador tener igual número de armados en la capital. Más bien condescendió en darles cantidades excesivas de tierras, y de isleños que se las labrasen. Así á Roldan concedió ciertas heredades en términos de la Isabela, otras en la Vega-real, y en Jaraguá facultad de emplear en el cultivo de tierras para su mantenimiento á los vasallos del gran cacique Behechío. Dióle tambien de los criaderos del rey dos vacas, dos becerros, dos yeguas, veinte puercas, y es de creer añadiese porcion de gallinas. Por esta exorbitancia se deja entender el exceso de las presentes consignaciones. Hízolas, como las de esclavos, estrechado de la necesidad, quizá sin intento de que se perpetuasen. A lo menos así pensaba en quanto á Roldan y sus parciales, sobre cuya suerte esperaba determinacion de la corte. De los demas nada dice. Ni al parecer se le ofreció duda en orden al derecho de obligar los in-



dios al servicio de los españoles, y de adjudicar á estos desde luego el usufruto, y pasados quatro años la propiedad de qualesquiera terrenos, sin exceptuar los labrados, en los que daba tantos millares de matas ó montones de yuca y ages en el señorío de tal ó tal cacique. Consideraba la isla como país conquistado, y atribuíase todos los pretensos derechos de conquistador en nombre de los reyes por quien militaba. De consiguiente los compañeros de la empresa debían tener su parte en lo ganado, y ser establecidos y heredados allí en calidad de señores, reducidos los naturales á la condicion de villanos feudatarios. Tal gobierno se introdujo en esta ocasion con título de repartimientos, y adelante se extendió á quanto se fué ocupando sucesivamente. Por el mismo tiempo creó una compañía armada que discurriese por la isla atendiendo á restablecer los tributos, á mantener el buen orden en colonos y naturales, á prevenir ó cortar en el origen las alteraciones.

51 Desembarazado de estos cuidados trata de despachar navíos á España, y en ellos á los descontentos que de ningun modo querian subsistir en la colonia, los quince nombrados por Roldan, y cantidad de esclavos. Para solicitar en corte sus pretensiones da poderes á los alcaydes Barrantes y Ballester; á

quienes entrega los procesos fulminados contra los sediciosos, y cartas para los reyes. Háceles relacion de lo acaecido, de sus penas y amarguras, de las causas por que accedió á un convenio tan ilegal é indigno de sostenerse. Repite lo escrito por Mayo, inculcándose particularmente en que se le mande un juez letrado, á fin de obviar las murmuraciones de los díscolos que no cesaban de acriminar su rigor y dureza, aunque habian sido tratados con mas blandura de la que correspondia á sus atroces delitos. Y como si presintiera las disposiciones ya tomadas á la sazón para enviar un juez superior, suplica le moderen las facultades, por manera que no se perjudique á sus preeminencias de gobernador y virrey. Tuvo pensamientos de embarcarse él mismo, y llevar tambien al adelantado. Pero se resolvió á quedarse por haber sobrevenido incidentes de la mayor atencion.

52 Los ciguayos, habiendo tentado infructuosamente todos los medios de sumision por libertar á su señor, se alteraron segunda vez, y dieron que temer con sus hostilidades en la Vega. Envióse gente á reprimirlos, en mi opinion bajo el mando del adelantado. Por otra parte vinieron noticias de quatro naves fondeadas en el puerto del Brasil, que así llamaban al de Yáquimo situado ácia el extremo occidental de